

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 100 Jueves 27 de mayo de 2010 Pág. 19540

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

18332 SERVICIOS TEXTILES, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Servicios Textiles, S.A.", celebrada el 10 de mayo de 2010, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 60.101,21 euros, por la condonación de los dividendos pasivos pendientes, mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Como consecuencia de la reducción, quedará modificado el artículo 7º de los Estatutos Sociales y la nueva cifra de capital social quedará fijada en 19.532,89 euros.

Así mismo, y según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Servicios Textiles, S.A.", celebrada el 10 de mayo de 2010, ha acordado por unanimidad transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 10 de mayo de 2010.- Doña Montserrat Astals, Administradora Única.

ID: A100040079-1